



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	: DERECHO CONSTITUCIONAL I
1.2.	Código	: DEB 206
1.3.	Ciclo de estudios	: II
1.4.	Créditos	: 04
1.5.	Total de horas semestrales	: 85
1.6.	N° de horas semanales	: 05
	Teoría	: 03
	Práctica	: 02
1.7.	Inicio	: 05 de septiembre de 2016
1.8.	Término	: 31 de diciembre de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: Ninguno
1.11.	Profesor (es)	: LIC. ISABEL NOEMI ESTEBAN DIONICIO

II. FUNDAMENTACIÓN

- 2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”
- 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** Contribuye con la formación integral y capacidad crítica del futuro abogado a partir del marco teórico constitucional para definir adecuadamente las instituciones que se erigen a partir del constitucionalismo y como se aplican las mismas en la impartición de justicia.
- 2.3. Sumilla.-** La asignatura tiene un contenido dogmático, sin desconocer por cierto la realidad jurídico – sociales. Los conceptos y el uso apropiado de las categorías constitucionales que conforman nuestra disciplina se explicarán, metodológicamente en clase de acuerdo al contenido del Silabo, por lo que es necesario precisar su conceptualización, ámbito, procedimientos dentro del Derecho Constitucional.
- 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-** Extraído del Plan estratégico de la carrera.

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

Reconocerá la evolución del Derecho constitucional como ciencia jurídica a partir de sus contenidos e instituciones

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: EL CONSTITUCIONALISMO Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: Reconozca los aportes o avances que se han dado en la historia del Constitucionalismo Nacional para el fortalecimiento de los derechos humanos en la Constitución actual.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Surgimiento del Estado y del Derecho, y del Derecho Constitucional Peruano. Ubicación dentro del Do. Positivo. Estado Constitucional de D°. Importancia. Principios. Elementos	Recuerda y responde preguntas sobre el tema. Escucha la información y directivas de la profesora	Participa activamente y presta atención a las opiniones de los demás. Reconoce el valor superior del constitucionalismo en relación con la monarquía absoluta.
2 da.	La Constitución: Concepto, clasificación. Partes: Dogmática y orgánica. Instituciones Jurídicas y Políticas. Época Pre Republicana. Fuentes del Do. Const. Peruano. La Ideología Liberal.	Analiza y aporta sus conocimientos y opiniones para la mejor comprensión y fijación de éstos, por todos los participantes. Precisa los aportes de otras constituciones al constitucionalismo nacional. Socializa conocimientos.	Sigue ordenadamente las orientaciones que se imparte para las tareas en clase. Participa activamente en trabajo en equipo. Respeta las opiniones de los demás. Expresa con soltura y convicción sus opiniones
3 ra.	Derechos Humanos. Derechos Constitucionales: Derechos Fundamentales La persona humana y el respeto de su dignidad como fin supremo del Estado. Los derechos de la persona por su condición de humana.	Expone, analiza y discute sobre dispositivos constitucionales relativos al tema. Lee con atención artículos de la Constitución. Ejemplifica en casos concretos la aplicación de artículos constitucionales.	Participa activamente en discusión del tema. Valora a la persona y su dignidad como ejes fundamentales del desarrollo social. Asume con convicción postura de defensa de los derechos humanos.

4 ta.	Derecho a la libertad y seguridad personal: principio de legalidad, presunción de inocencia, libertad personal, defensa, a no ser maltratado.	Expone, analiza y discute sobre artículos pertinentes al tema.	Participa activamente en el desarrollo del tema.
5 ta.	Derechos complementarios y los Tratados Internacionales sobre derechos humanos	Revisa Tratados Internacionales sobre DD. HH.	Muestra interés en el planteamiento de casos, así como en Tratados Internacionales.
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento:	Evaluación Escrita.

SEGUNDA UNIDAD: EL DERECHO CONSTITUCIONAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: Conocer el objeto, finalidad, elementos y fuentes del Derecho Constitucional y su carácter tridimensional.

CONTENIDO:

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 ma.	Concepto, Objeto, Importancia, Finalidad, Elementos, Evolución y Metodología del Derecho constitucional.	Desarrolla el concepto y objeto del Derecho constitucional, así como resalta su importancia en el contexto jurídico,	Valora las ideas básicas que sustentan el Derecho Constitucional en su devenir histórico.
8 va.	Definiciones terminológicas: Derecho Constitucional; Ciencia Política; Sociología Política; Teoría Política; Teoría del Estado; Derecho Constitucional Comparado; Derecho Procesal Constitucional; Filosofía Política.	Identificar las diferentes terminologías que se usan en el Derecho Constitucional.	Formar la capacidad crítica de los estudiantes a partir del marco teórico constitucional para definir adecuadamente las instituciones que se erigen a partir del constitucionalismo.
9 na.	Fuentes del Derecho constitucional: Clasificación. Fuentes formales y materiales	Dialoga y expone sobre la clasificación de las fuentes del Derecho constitucional.	Valora las ideas básicas que sustentan el concepto de sistema de fuentes del Derecho Constitucional.
10 ma.	Relación del Derecho Constitucional con otras disciplinas jurídicas.	Reconoce el vínculo del Derecho Constitucional con las demás ramas jurídicas	Comprender la importancia de la relación del Derecho Constitucional con otras disciplinas
11 va.	Carácter tridimensional del Derecho Constitucional: Orden normativo, orden de la realidad existencial, orden axiológico.	Analiza los elementos que componen el Derecho constitucional.	Reconoce el carácter tridimensional del Derecho Constitucional.
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		INSTRUMENTO(S):	

TERCERA UNIDAD: EL DERECHO CONSTITUCIONAL BASE DE LAS NORMAS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: Reconocer el texto Constitucional como fundamental y reguladora de la legislación de una nación.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	Control constitucional. Sistema de control de la constitucionalidad de normas y actos: político, concentrado, difuso.	Identifica, en un texto seleccionado, los sistemas de control de constitucionalidad a partir de sus características	Valora al texto constitucional como norma fundamental de la sociedad y del Estado, y reguladora de la actividad legislativa y social de la nación
14 va.	Poder constituyente: Origen y concepciones. Concepto y formas. Órganos en los que se expresa. Poderes constituidos. Reforma de la Constitución	Poder constituyente: Origen y concepciones. Concepto y formas. Órganos en los que se expresa. Poderes constituidos. Reforma de la Constitución	Reconoce la organización del texto constitucional
15 va.	Generación de derechos constitucionales: Derechos de primera, segunda y tercera generación.	Analiza los derechos contenidos en cada una de las generaciones establecidas.	Clasifica en función a su jerarquía los derechos humanos.
16 va.	Garantías Constitucionales: Concepto, naturaleza jurídica, clasificación. Regímenes de excepción.	Elabora un cuadro en el cual se aprecia la clasificación de las garantías constitucionales.	Reconocer y diferenciar las Garantías Constitucionales y aplicarlos en un caso concreto.
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			
17 va	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento:	Examen Escrito – Tipo Objetivo.

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica **(los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)**

5.1.1. La teoría se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. La práctica se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia **"ESTUDIO DE CASOS"** para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada

información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.-

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.-

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.

b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS.-

6.1.1. FORMATIVA.- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. SUMATIVA.- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

Tareas académicas (Peso 4):40%

Examen parcial (Peso 3):30%

Examen final (Peso 3):30%

Promediándose de la siguiente manera:

$$PF = \frac{TA \times 0.4 + EP \times 0.3 + EF \times 0.3}{10}$$

10

Donde:

PF = Promedio final.

TA = Promedio de prácticas calificadas y tareas académicas.

EP = Examen parcial.

EF = Examen final.

6.2. CONDICIONES DE APROBACION:

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.

- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 14.00 a 14.30 los días lunes.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- BLANCAS BUSTAMANTE, Carlos, LANDA ARROYO, César y RUBIO CORREA, Marcial. (s/f). Derecho constitucional general. Varias ediciones. Tomos I y II. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique. (1996). La Constitución de 1993. Lima: Fundación Honrad Adenauer.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. (1996). La Constitución de 1993: análisis y comentarios. Tomos I y II. Lecturas sobre Temas Constitucionales 10 (1994), 11 (1995) y 12 (1996).
- DUVERGER, Maurice. (1970). Instituciones políticas y Derecho constitucional. Barcelona: Ediciones Ariel.
- EGUGUREN PRAELLI, Francisco. (1987). La Constitución de 1979 y sus problemas de aplicación. Lima: Cultural Cuzco.
- EGUGUREN PRAELLI, Francisco. (1990). Diez años de régimen constitucional en el Perú 1980–1990. Los retos de una democracia insuficiente. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo. (1993). Las Constituciones del Perú. Edición Oficial. Lima: Ministerio de Justicia.
- HAOURIU, André. (1970). Derecho constitucional e instituciones políticas. Barcelona: Ediciones Ariel.
- HENRÍQUEZ FRANCO, Humberto. (2007). Derecho constitucional. Lima: Editora FECAT.
- HERRERO PONS, Jorge. (2007). Derecho constitucional. Lima: Ediciones Jurídicas.
- JELLINEK, Georg. (1954). Teoría general del Estado. Buenos Aires: Ediciones Albatros.
- LOEWENSTEIN, Karl. (1976). Teoría de la Constitución. Barcelona: Editorial Ariel.
- ORTECHO VILLENA, Víctor Julio. (1989). Derechos y garantías constitucionales. Trujillo: MARSOL Perú Editores.
- PAREJA PAZ SOLDÁN, José. (1981). Derecho constitucional peruano y la Constitución de 1979. Lima: Editorial Ital Perú. • PLANAS,

Complementaria

- CANTUARIAS SALAVERRY, Luís Felipe y OQUENDO HERAUD, Sergio. (1991). Acerca de los decretos llamados de urgencia. En: Derecho Nº 45. Lima: PUC.
- EGUGUREN PRAELLI, Francisco. (1994). La legislación delegada y los decretos de urgencia. En: La Constitución de 1993: Análisis y comentarios. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- EGUGUREN PRAELLI, Francisco. (1984). Normas contrarias a la Constitución o a la Ley. En: Revista del Foro. Año LXXI. Nº 04. Lima.
- SPOTA, Alberto. (1996). Legalidad y legitimidad en el Estado de Derecho. En: ICPDC – Instituto de Ciencias Políticas y Derecho Constitucional. Año V. Nº. 05. Huancayo.